

**BAREMACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO DE TEC. SUP. ENFERMERO/A A TIEMPO COMPLETO (37,50 HORAS SEMANA) VINCULADO AL PROYECTO “CIGC2021: APOYO A LA INVESTIGACIÓN INDEPENDIENTE SOBRE USOS CLÍNICOS DEL OZONO, EN LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSTARIO DE G.C. DR. NEGRIN (HUGCDN)”, CON TITULACIÓN DE LICENCIATURA O GRADO EN ENFERMERÍA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 16/2024.**

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. María Gómez Peñate (Presidenta), Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Don Bernardino Clavo Varas (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Doña Elisabet Rodríguez Verona, siendo las 10:00 horas del día 22/08/2024 acuerdan por unanimidad:

1. Que una vez revisada la solicitud y documentación anexa que cumple con los requisitos obligatorios y aplicando la baremación correspondiente incluida como anexo en las bases de la convocatoria, queda de la siguiente forma:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	puntos
***9701**	Lago Moreno, María Elba	<b>8,39</b>	<b>PUNTOS</b>
***7970**	Peña Nuez, Alba María	<b>3,08</b>	<b>PUNTOS</b>
***6834**	Almeida Díaz, Alba	<b>2,49</b>	<b>PUNTOS</b>

2. Que dicha puntuación responde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCTORADO	POST./MASTER	FORM. SANIT.	IDIOMAS	APL. INFORM.	CONOC. ESPEC.	TEC. ESPECIF.	ACT. INVESTIG.	EXP. LAB.	TOTAL	
***9701**	Lago Moreno, María Elba		2,50	0,16	0,50		1,00	0,00	0,00	4,22	<b>8,39</b>	<b>PUNTOS</b>
***7970**	Peña Nuez, Alba María		2,50	0,08	0,50		0,00	0,00	0,00	0,00	<b>3,08</b>	<b>PUNTOS</b>
***6834**	Almeida Díaz, Alba			0,00			0,00	0,00	0,00	2,49	<b>2,49</b>	<b>PUNTOS</b>

3. Que, para la adecuada aplicación de los baremos establecidos en las bases, se han utilizado los siguientes criterios:

a. Idiomas:

Se ha valorado en base a los certificados de nivel o titulaciones de idiomas aportados por el/la candidata/a.

b. Conocimientos Informáticos:

El nivel de conocimiento en esta materia se valora en el apartado específico de “aplicaciones informáticas” y por la puntuación definida, no en el apartado general de “cursos de formación”, para evitar que el mismo mérito se valore en dos apartados distintos.

c. Conocimientos específicos:

Se han valorado en base a las justificaciones o certificados de empresas aportadas por los/as candidatos/as.

d. Actividad investigadora:

La puntuación se calcula en base a los meses de participación en actividad investigadora, o por los trabajos y publicaciones científicas valorando exclusivamente aquellos los cuales conste justificación aportada.

e. Experiencia laboral:

Se ha valorado la relacionada con la categoría de acceso a la convocatoria y con referencia a la vida laboral/certificados de empresas aportados como genérica de su especialidad y específica. Igualmente se ha valorado la actividad investigadora no sujeta a la relación laboral, siempre que no se superponga en su duración a la indicada para la actividad laboral para el mismo proyecto de investigación.

4. Tal y como se establecen las bases de la convocatoria, contra esta resolución provisional se podrán interponer las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 3 días hábiles siguientes a su publicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas.